Superintendencia de Industria y Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **5343 20 de marzo de 2026**

Ref. Expediente N° SD2026/0019215

Señora
Blanca Nubia Garzón Muñoz

Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

1. **La información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores" no coincide con la etiqueta aportada.**

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que SÍ se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta a color, pero sin reivindicar todos los colore, en este caso los colores blanco, rojo, amarillo y gris como se muestra a continuación:

Etiqueta aportada:

Colores no reivindicados:

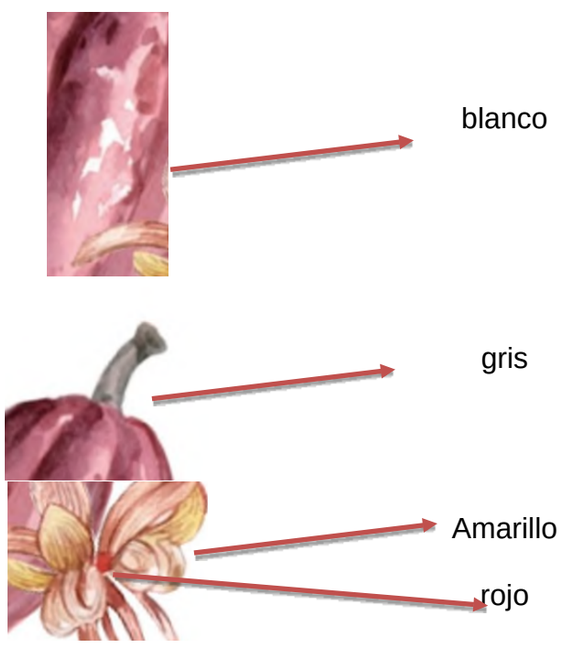

La Superintendencia de Industria y Comercio ofrece los siguientes canales de atención:
Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 – Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165 –
Dirección: calle 24 No. 7 - 43 local 108, Bogotá D.C., Colombia – Teléfono: 601 587 00 00 –
www.sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

Igualmente, se menciona un color que no está presente en la etiqueta aportada, esto es, el color negro identificado con el código HEX #000000 lo que genera una inconsistencia con la representación gráfica de la marca.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Indique de manera clara y precisa los colores que no se incluyeron inicialmente y que se encuentran presentes en la etiqueta, asimismo elimine la referencia HEX #000000 de los colores reivindicados debido a que no está presente en la etiqueta.

  - Teniendo en cuenta que en su solicitud se utilizó el sistema de referencia **HEX**, los colores restantes deberán reivindicarse bajo este mismo sistema.

O

  - En caso de emplear el nombre exacto de los colores (café, rosado, beige, gris, amarillo, blanco y rojo) deberá evitar el uso de adjetivos calificativos o términos que modifiquen la naturaleza del color (por ejemplo: "oscuro", "claro", "intenso", "brillante", entre otros).

- Si, por el contrario, no desea reivindicar los colores observados en la etiqueta, deberá allegar una nueva etiqueta en blanco y negro del signo solicitado **sin el uso de escala de grises.**

Orientación y Apoyo en materia de Propiedad Industrial

La Delegatura para la Propiedad Industrial cuenta con el Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial (CIGEPI), el cual, entre otras funciones, ofrece un servicio gratuito de orientación en materia de Propiedad Industrial a través de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Investigación (CATI).

Los CATI brindan servicios de orientación especializada en Propiedad Industrial e información tecnológica mediante citas que pueden ser agendadas virtualmente. Para acceder a este servicio, puede agendar una cita virtual en el siguiente enlace en el siguiente enlace: https://www.sic.gov.co/propiedad-industrial/centros-de-apoyo.

Asimismo, podrá acceder a una videollamada especializada en Propiedad Industrial a través del siguiente enlace: https://www.sic.gov.co/tramites-e-informacion-general.

Término para responder y posibilidad de renuncia a términos

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma se le requiere para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, responda los requerimientos anteriormente enunciados. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Cabe mencionar que puede renunciar a términos al momento de radicar la respuesta al presente requerimiento o con posterioridad a ello, con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad.

La Superintendencia de Industria y Comercio ofrece los siguientes canales de atención:
Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 – Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165 –
Dirección: calle 24 No. 7 - 43 local 108, Bogotá D.C., Colombia – Teléfono: 601 587 00 00 –
www.sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

Superintendencia de Industria y Comercio

Oficio N° **5343** **20 de marzo de 2026**

Ref. Expediente N° SD2026/0019215

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informando que contra el mismo no proceden los recursos de la vía administrativa.

Isabel Eugenia Corzo Gualdron
Coordinadora

La Superintendencia de Industria y Comercio ofrece los siguientes canales de atención:
Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 – Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165 –
Dirección: calle 24 No. 7 - 43 local 108, Bogotá D.C., Colombia – Teléfono: 601 587 00 00 –
www.sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente